

- b. Falta o pérdida de más de 1/3 de la falange distal del primer dedo de una mano.
- c. Falta o pérdida, en cada mano, de más de dos falanges distales de los dedos 2º, 3º, 4º y 5º, o de cualquier falange media o proximal.
- d. Falta de una mano o de cualquier parte de la misma salvo los dedos según se describe anteriormente.
- ii. Extremidades inferiores:
1. Cadera:
- a. Flexión hasta 120º.
- b. Extensión hasta 10º (más allá de 0º).
- c. Tener una extremidad inferior más corta que la otra (mayor de 1 cm) previo RX.
2. Rodilla:
- a. Extensión completa.
- b. Flexión hasta 130º.
- c. Lesiones articulares o ligamentosas no reparables.
3. Tobillo:
- a. Flexio-extensión dorso plantar hasta 145º.
4. Pie:
- a. Pie zambo.
- b. Pie plano.
- c. Pie plano espástico.
- d. Pie cavus.
5. Dedos:
- a. Limitación de movimientos que dificulte andar, correr o saltar.
- b. Falta de cualquier falange de cualquier dedo.
- c. Dedos en garra que impidan llevar las botas de trabajo.
- d. Hallus Valgus.
- e. Dedo de martillo.
6. Columna vertebral:
- a. Escoliosis mayor de 7º.
- b. Costilla accesoria que produzca "robo de Subclavia".
- c. Hernia discal.
- b. Enfermedades varias:
- i. Fracturas que dejen secuelas y dificulten la función.
- ii. Osteomielitis.
- iii. Osteoporosis.
- iv. Condromalacia.
- v. Artritis.
- vi. Luxación recidivante.
- vii. Parálisis muscular.
- viii. Miotonía congénita.
- ix. Cualquier otra enfermedad osteomuscular que limite la movilidad.
- D. Aparato digestivo: No padecer:
- a. Cirrosis.
- b. Hepatopatías crónicas.
- c. Pancreatitis crónica.
- d. Úlcera sangrante recidivante.
- e. Cualquier patología del aparato digestivo o intervenciones quirúrgicas que presenten secuelas funcionales con repercusiones orgánicas y que incidan negativamente en el desempeño de su trabajo.
- f. Hepatopatías agudas con repercusión enzimática.
- E. Aparato cardiovascular: No padecer:
- a. Hipertensión arterial mayor de 155/95 mmHg en tres tomas.
- b. Hipotensión inferior a 90/50 mmHg en tres tomas.
- c. Insuficiencia cardíaca.
- d. Infarto de miocardio, ni haberlo sufrido anteriormente.
- e. Coronariopatías.
- f. Arritmias importantes.
- g. Cariopatías congénitas y anomalías de grandes vasos, valvulopatías que disminuyan la capacidad cardiovascular del opositor.
- h. Taquicardia sinusal permanente de más de 120 latidos por minuto.
- i. Flutter.
- j. Fibrilación.
- k. Síndromes de preexcitación.
- l. Bloqueo aurículo-ventricular de 2º o 3º grado.
- m. Extrasístoles patológicas.
- n. Valvulopatías.
- o. No se admitirán prótesis valvulares.
- p. Aneurismas cardíacos o de grandes vasos.
- q. Insuficiencia arterial periférica.
- r. Insuficiencia venosa periférica que produzca signos o estasis o alteraciones tróficas varicosas importantes.
- s. Secuelas post-tromboembólicas.
- t. Defectos y deformaciones de los dedos y/o manos producidos por problemas de circulación, que sean sintomáticos.
- u. Pericarditis, endocarditis, miocarditis y miocardiopatías de evolución crónica o que alteren la función cardiovascular.
- F. Aparato respiratorio: No padecer:
- a. Disminución del VEMS por debajo del 80%.
- b. EPOC.
- c. Asma bronquial.
- d. Atelectasia.
- e. Enfisema.
- f. Neumotorax recidivante.
- g. Otros procesos respiratorios que incidan negativamente en las prácticas físicas a realizar.
- G. Sistema nervioso central: No padecer:
- a. Alteraciones del equilibrio, marcha y coordinación psicomotriz que impida el normal desarrollo de la función.
- b. Parkinson, Corea o Balismo.
- c. Epilepsia.
- d. Esclerosis múltiple.
- e. Ataxia.
- f. Arterioesclerosis cerebral sintomática.
- g. Vértigo de origen central.
- h. Síndrome vertiginoso de cualquier etiología persistente.
- i. Neuropatías periféricas parciales o totales que alteren la sensibilidad o movilidad corporal de forma manifiesta.
- j. Alteraciones psiquiátricas de base.
- k. Cualquier grado de hiposmia.
- H. Piel y faneras: No padecer:
- a. Cicatrices que produzcan limitación funcional importante y aquellos procesos patológicos que, a juicio del Tribunal no permitan el desarrollo de la actividad profesional a la que se opta.
- I. Aparato genital:
- a. Disgenesias, hipogonias y agencias gonadales y genitales. Hermafroditismo verdaderos en ambos sexos, así como el pseudohermafroditismo y el testículo feminizante en los varones siempre que causen problemas de salud en los aspirantes.
- b. Prolapsos genitales no corregibles en la mujer.
- J. Sangre y Órganos Hematópoyéticos:
- a. Leucosis, enfermedades dinoproliferativas y neoplasias eritroides.
- b. Diátesis hemorrágicas patológicas.
- c. Síndrome de deficiencia inmunitaria.
- K. Otros procesos patológicos: No padecer:
- a. Diabetes tipo I o II.
- b. Diabetes insípida.
- c. Enfermedad de Cushing.
- d. Enfermedad de Addison.
- e. Insuficiencia renal crónica.
- f. Falta de un riñón.
- g. Enfermedades renales evolutivas.
- h. Hemopatías crónicas graves.
- i. Pruebas analíticas compatibles con patología de base.
- j. Tumores malignos invalidantes.
- k. Tuberculosis.
- l. Hernia inguinal.
- m. Análisis de orina: Albuminuria y/o Cilindruria importantes.
- L. No alcoholismo ni drogodependencia: Será resuelta la exclusión inmediata del proceso selectivo de aquellos/as aspirantes que presenten síntomas de alcoholismo o drogodependencia.
- M. Cualquier otro proceso patológico que a juicio del Tribunal Médico dificulte o impida el desarrollo de las funciones de la profesión a la que se opta.

09/10344

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Dirección General de Función Pública

Relación definitiva de admitidos y excluidos en el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo de Técnicos Auxiliares del Medio Natural, pertenecientes al subgrupo C1.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución de admisión de instancias para participar en el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo de Técnicos Auxiliares del Medio Natural, pertenecientes al subgrupo C1, convocado mediante Orden PRE/10/2009, de 23 de febrero, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 45, de fecha 6 de marzo, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Declarar excluidos definitivamente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo II.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia y Justicia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 1 de julio de 2009.-La directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

SOLICITUDES DEL CONCURSO DE FUNCIONARIOS

Convocatoria 2009-1 (BOC 6-3-2009)

ADMITIDOS

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
ALAEZ GUTIERREZ, OSCAR	72125135X C2317	4065	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
BARDON BARREDA, LUIS MARIANO	13932714G C2317	4075	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
CALDERON MERINO, JESUS	72123659Y C2317	4040	INSPECTOR DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
CAMPILLO LEZCANO, PAULINO	12699998L C2317	4040 4109	INSPECTOR DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
CASAMICHANA ZABALETA, MIGUEL	13716139C C2317	4040	INSPECTOR DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
CASANUEVA BAEZA, JAVIER ANTONIO	20204067Q C2317	4067	AGENTE PRIMERA TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		8764	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		8793	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		8790	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		8762	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
CASAR GUTIERREZ, CARLOS MARIA	13670992E C2317	8769	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		4040	INSPECTOR DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
		4109	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
		4171	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
		4065	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
CASARES ALONSO, ROBERTO	13791667Q C2317	8793	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		8790	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		4109	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
CASTAÑEDA REVUELTA, DANIEL	13935842G C2317	4065	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
CASTILLO COELLO, CARLOS FEDERICO	13902156J C2317	4171	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
CAÑAS JIMENEZ, JESUS	51896412V C2317	4040	INSPECTOR DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
		4065	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
CORADA GONZALEZ, JOSE ANTONIO	13658580F C2317	4171	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
		8757	AGENTE PRIMERA TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
CORRAL DIEZ DEL CORRAL, GUILLERMO DEL	02492010Y C2317	4040	INSPECTOR DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
CRUZ GUTIERREZ, JOSE ANGEL	13940800V C2317	8790	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		8793	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		8757	AGENTE PRIMERA TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
DIEZ SALVADOR, BERNARDINO	36903859Z C2317	4109	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
		8793	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
ESCALERA MARCO, MIGUEL ANGEL	39687209L C2317	8757	AGENTE PRIMERA TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		4109	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
		4171	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
		4171	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
FERNANDEZ CRESPO, CESAR	13982919T C2317	4065	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
FERNANDEZ VELEZ, LINA	20215170X C2317	4109	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
GARCIA GUTIERREZ, JOSE ANTONIO	72124967A C2317	8757	AGENTE PRIMERA TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
GARCIA DEL POMAR AGUADO, ISMAEL	09335720C C2317	8763	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
GOMEZ GOMEZ, OSCAR	05414882S C2317	8769	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
GOMEZ RABAGO, FRANCISCO	13938970G C2317	4040	INSPECTOR DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
GOMEZ SOLAR, JAIME	20196933N C2317	4109	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
		8793	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		8769	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		8762	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		8790	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		4065	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
		4067	AGENTE PRIMERA TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		8764	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
GONZALEZ GARCIA, ROBERTO	09771353X C2317	4040	INSPECTOR DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
		4040	INSPECTOR DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
GONZALEZ SALVADOR, FRANCISCO	72037938Y C2317	8793	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		8790	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		8757	AGENTE PRIMERA TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		8762	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		4075	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		8767	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		8769	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
LOPEZ ALONSO, JUAN IGNACIO	20217765Y C2317	8790	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		8793	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		4067	AGENTE PRIMERA TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		8764	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		4075	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
LOPEZ MARLASCA, PEDRO MARIA	13166479Z C2317	4040	INSPECTOR DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
		8793	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		8790	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		4109	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
MANTILLA DIAZ, EDUARDO	13980236P C2317	4040	INSPECTOR DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
MARCOS SAIZ, FRANCISCO	13939564T C2317	4109	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
		4065	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
MATEOS MATEOS, ANGEL LUIS	07941342V C2317	4040	INSPECTOR DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
		4109	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
		4109	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
MENDIGUCHIA FERNANDEZ, FELIX	13980268V C2317	8757	AGENTE PRIMERA TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		4067	AGENTE PRIMERA TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		8790	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		8793	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		8766	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		4075	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		8764	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
MIER GANDARA, ESTHER	20196309D C2317	4109	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
		8769	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
MORAN VASALLO, OLEGARIO	11761214A C2317	4171	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
		4065	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
		4109	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
		4040	INSPECTOR DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
MORENO SAIZ, FERNANDO	13747510L C2317	4065	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
		4109	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
NOREÑA FERNANDEZ, ELENA	20197103K C2317	4109	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
		8769	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
PALOMERO GARCIA, GONZALO	13765135A V000	8767	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		8767	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
PEREZ PALACIOS, MANUEL	71695605M C2317	4109	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
		4040	INSPECTOR DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
		4040	INSPECTOR DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
QUEVEDO DEL CASTILLO, ARTURO	13936553W C2317	4109	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
		8767	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
RABANAL BASCONES, LUIS ALEJANDRO	72125743C C2227	8769	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		8769	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
REBOLLEDO GUTIERREZ, JOSE ALBERTO	20188435R C2317	4040	INSPECTOR DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
		4109	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
		4065	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
RUIZ GARCIA, CARLOS	08030538L C2317	8793	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		8790	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		8767	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		4171	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
SAIZ PEREZ, PABLO JOSE	13938732L C2317	4040	INSPECTOR DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
		4109	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
		8790	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		8793	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
TORIBIO TORIBIO, ANGEL	13721716P C2317	4040	INSPECTOR DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
		4109	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
TRAVESI GALVAN, JUAN CARLOS	71551696F C2317	8790	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
TRUEBA SAINZ, IBAN	20211409K C2317	8790	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
ZORRILLA ALBA, ALFREDO	13131101X C2317	8793	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL
		4040	INSPECTOR DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL
		4109	JEFE DE COMARCA DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL

SOLICITUDES DEL CONCURSO DE FUNCIONARIOS

EXCLUIDOS

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación	Causas de exclusión
ARENAL CUESTA , SEVERIANO	13912366B C2317	4040	INSPECTOR DE TECNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL	RENUNCIA NO PERTENECE AL CUERPO
		4067	AGENTE PRIMERA TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL	PUESTO CERRADO NO PERTENECE AL SUBGRUPO
BORES SANCHEZ , DAVID	72093945P C2310	8764	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL	PUESTO CERRADO NO PERTENECE AL SUBGRUPO
		8763	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL	PUESTO CERRADO NO PERTENECE AL SUBGRUPO
		4075	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL	NO PERTENECE AL SUBGRUPO PUESTO CERRADO
				NO PERTENECE AL SUBGRUPO
GOMEZ RABAGO , RAFAEL	13926742N C2317	8763	TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL	RENUNCIA
MORAN VASALLO , OLEGARIO	11761214A C2317	8757	AGENTE PRIMERA TECNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL	RENUNCIA